

# PRIMERA SALA

## SESIÓN PÚBLICA

**MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024**

En la Ciudad de México, a las trece horas con quince minutos del veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Señoras Ministras y los Señores Ministros: Loretta Ortiz Ahlf, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, así como el Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Ministro Presidente sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número catorce celebrada el diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, **el cual se aprobó por unanimidad de cinco votos.**

## **LISTA NÚMERO 1**

La **Maestra Jeanette Velázquez de la Paz**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 22/2024**

Interpuesto en contra del auto de primero de diciembre de dos mil veintitrés emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el amparo directo en revisión del que deriva este asunto.

A petición del Ministro Ponente, se retiró el presente asunto.

Más adelante, la Secretaria dio cuenta de manera destacada con el siguiente asunto:

### **SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA**

**8/2024**

Solicitada por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito para que este alto tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí reasume su

competencia originaria para conocer del expediente a que este asunto se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ríos Farjat.

Luego, la Secretaria dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

#### **AMPARO EN REVISIÓN 644/2022**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Juez Décimo Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 816/2023**

Interpuesto por el Presidente de la República y otra en contra de la sentencia dictada por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 932/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5054/2023**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7429/2023**

Interpuesto por Idai Hidalgo Calderón y otra en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito en el juicio de amparo 98/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 247/2022**

Entre los sustentados por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Primer Circuito y el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito.

El proyecto propuso declarar que no existe la contradicción denunciada.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 404/2023-CA**

Interpuesto por la Fiscalía General de la República en contra del proveído de trece de noviembre de dos mil veintitrés emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 482/2023.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE  
ATRACCIÓN 780/2023**

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE  
ATRACCIÓN 781/2023**

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad

de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.**

La Ministra Ortiz Ahlf indicó que en el amparo directo en revisión 5054/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente; el Ministro González Alcántara Carrancá está con el sentido, pero se separa del párrafo trece del proyecto de resolución y se reservó su derecho a formular voto concurrente; finalmente el Ministro Pardo Rebolledo está con el sentido, pero se separa de los párrafos trece y catorce del proyecto de resolución.

Los Ministros González Alcántara Carrancá y Pardo Rebolledo, así como la Ministra Ríos Farjat, señalaron que en el amparo directo en revisión 7429/2023, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá y la Ministra Ríos Farjat apuntaron que en el recurso de reclamación 404/2023-CA, están con el sentido, pero se apartan de los párrafos treinta y nueve al cuarenta y uno del proyecto de resolución.

## LISTA NÚMERO 2

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **AMPARO EN REVISIÓN 857/2023**

Interpuesto por Graciela Moreno Hernández en contra de la resolución dictada por el Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 794/2022.

Continúa en lista este asunto a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2425/2023**

Interpuesto por Víctor Manuel Aretia Pulgar en contra de la sentencia dictada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 3/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de las Ministras Ortiz Ahlf y Ríos Farjat y del Ministro Pardo Rebolledo.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el

proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6454/2023**

Interpuesto por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de la sentencia pronunciada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito en el juicio de amparo 981/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7183/2023**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE  
ATRACCIÓN 595/2024**

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 278/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5157/2023**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7582/2023**

Interpuesto por Carlos Armando Placencia Saavedra o Carlos Armando Plascencia Saavedra y otras en contra de la sentencia pronunciada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito en el juicio de amparo 152/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la resolución recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4600/2023**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 28/2024**

Interpuesto por Antonio Guzmán Cardona en contra del proveído de siete de diciembre de dos mil veintitrés pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente varios 2553/2023-VRNR-QUEJA.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 58/2024**

Interpuesto por Catalina Alcántara Torres en contra del auto de once de enero de dos mil veinticuatro emitido por la

Presidencia de este alto tribunal en el amparo en revisión 17/2024.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 595/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Pardo Rebolledo aclaró que en el amparo directo en revisión 5157/2023, está con el sentido, pero se separa del párrafo treinta y tres del proyecto de resolución y se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo indicó que en el amparo directo en revisión 7582/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

### **LISTA NÚMERO 3**

El **Maestro Ramón Eduardo López Saldaña**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5120/2023**

Interpuesto por Víctor Eduardo Aceves Padilla en contra de la resolución emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en

Materia Penal del Tercer Circuito en el juicio de amparo 10/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y Pardo Rebolledo.

### **SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 888/2024**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 182/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **AMPARO EN REVISIÓN 869/2023**

Interpuesto por Publicaciones Interactivas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la resolución dictada

por el Juez Décimo Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 204/2023.

El proyecto propuso devolver los autos a tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

### **AMPARO EN REVISIÓN 927/2023**

Interpuesto por Chep México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de la resolución dictada por el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 251/2023.

El proyecto propuso devolver los autos a tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7065/2023**

Interpuesto por Spanicar México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el juicio de amparo 383/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7121/2023**

Interpuesto por Ramón Curiel Hernández en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en

Materia Penal del Séptimo Circuito en el juicio de amparo 24/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7184/2023**

Interpuesto por Jaime Gómez Alonso en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito en el juicio de amparo 304/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7556/2023**

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7590/2023**

Interpuesto por Manuel Coronel Suárez en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito en el juicio de amparo 90/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 418/2023**

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

### **INCIDENTE DERIVADO DE JUICIO ORDINARIO**

#### **FEDERAL 14/2023**

Promovido por Edificaciones 3 Ríos, Sociedad Anónima de Capital Variable.

El proyecto propuso declarar procedente el incidente de liquidación de intereses planteado y condenar a la demandada a pagar por concepto de intereses moratorios la cantidad y en los términos precisados en esta resolución.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.**

El Ministro Pardo Rebolledo señaló que en el amparo directo en revisión 5120/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 888/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Pardo Rebolledo aclaró que en el amparo directo en revisión 7590/2023, está con el sentido, pero se separa de los párrafos veinticuatro y treinta y cinco del proyecto de resolución.

La Ministra Ortiz Ahlf y el Ministro González Alcántara Carrancá manifestaron que en el incidente derivado de juicio ordinario federal 14/2023, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

#### **LISTA NÚMERO 4**

El **Doctor Ricardo Laguna Domínguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

#### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 274/2023**

Entre los sustentados por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito.

Por petición de la Ministra Ponente, este asunto continúa en lista.

#### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 310/2023**

Entre los sustentados por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista este asunto.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **RECURSO DE QUEJA 8/2023**

Interpuesto en contra de la resolución de veintiocho de octubre de dos mil veintidós dictada por el Juez Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declararlo fundado, revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo, quien además se reserva su derecho a formular voto particular.

### **SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 137/2023**

Solicitada por el entonces Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien estuvo adscrito a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto, del índice del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE  
ATRACCIÓN 644/2024**

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 345/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

**AMPARO EN REVISIÓN 513/2023**

Interpuesto por Federal Mogul de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de la resolución dictada por el Juez Décimo Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 153/2022.

El proyecto propuso devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4393/2023**

Interpuesto por la persona Agente del Ministerio Público de la Federación en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4248/2023**

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 44/2024**

Interpuesto por Óscar Fernando Villarreal Martínez o Villareal Martínez en contra del auto de quince de enero de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el amparo en revisión 10/2024.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE**  
**ATRACCIÓN 47/2023**

Solicitada por el entonces Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien estuvo adscrito a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto, del índice del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.**

La Ministra Ríos Farjat señaló que en el recurso de queja 8/2023, está con el sentido, pero se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 644/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Pardo Rebolledo indicó que en el amparo en revisión 513/2023, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

### **LISTA NÚMERO 5**

El **Licenciado Carlos Antonio Gudiño Cicero**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6576/2023**

Interpuesto por Servicio Rimer de Tianguistenco, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito en el juicio de amparo 595/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, quien además se reservó su derecho a formular voto particular.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5320/2023**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3917/2023**

Interpuesto por María Elena Rodríguez Gutiérrez en contra del fallo dictado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito en el juicio de amparo 381/2021.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5519/2023**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6222/2023**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6299/2023**

Interpuesto por José Eduardo Román de los Santos en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal

Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito en el juicio de amparo 126/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6626/2023**

Interpuesto por Juan Manuel Galván Coronado en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito en el juicio de amparo 294/2021.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 2/2024**

Entre los sustentados por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito.

El proyecto propuso declararla improcedente.

### **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO**

**5/2023**

Formado con motivo de la remisión a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación del juicio de amparo 102/2017 promovido por Christian Lippert Helguera y otras ante el Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

El proyecto propuso declararlo sin materia, dejar sin efectos la sentencia emitida y devolver los autos al tribunal colegiado de origen para los efectos precisados en esta resolución.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 796/2023**

Interpuesto por Israel Ortega Ordaz en contra del auto de cuatro de octubre de dos mil veintitrés emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el expediente varios 376/2018-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 3917/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá precisó que en el recurso de reclamación 796/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

En todos los asuntos resueltos, el Ministro Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con cuarenta minutos y citó a las Señoras Ministras y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, quien autoriza y da fe.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA**

---

**MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS**

---

**MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA**

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

**ELABORA: EDITH GARCÍA VILLEGAS.**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 15 CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2024.